ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1764 /
APRUEBA CADUCIDAD PERMISOS
ENROLADOS QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de julio de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 25.07.2017, del Inspector de Rentas Municipal, mediante el cual informa que hay 4 Puestos Enrolados en Feria Libre de Requínoa, para los cuales solicita caducidad de Permiso Enrolado, dado que de acuerdo al Artículo Undécimo de la Ordenanza de Feria Libres (inasistencia 3 días en el mes), debidamente justificada o documentada.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza decretar caducidad de los permisos enrolados indicados.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el art 8° de la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa.

D E C R E T O :

CADUCASE Permiso Enrolado de Feria Libre Requínoa Centro a los contribuyentes que se indica, debido a que no concurrieron 3 días en el mes, como lo establece el Artículo Undécimo de la Ordenanza de Feria Libre, el período (a funcionar), Enero-Junio 2017:

	NOMBRE	RUT	GIRO	PUESTO	PERIODO
1	Peñaloza Pino Berta del Carnen	[redacted]	Vta. De ropa usasa, Art. De aseo y plantas	11	Ene- jun 17
2	Muñoz Mella Juan Carlos		Frutas y Verduras	79	Ene- jun 17
3	Zurita Ahumada Nataly		Bazar y Paquetería	84	Ene–Jun17
4	Meneses León Isaac		Bazar y Paquetería	106	Ene–Jun17

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/CMG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Rentas (1)